

Proceso: Reivindicatorio de Menor Cuantía.
Demandante: Charles Edmiston IV.
Demandado: Carlos Alberto Bedoya Idárraga.
Rad: 2019-00062.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 321

Dentro del presente proceso VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA promovido a través de apoderado judicial por el señor CHARLES EDMISTON IV Pasaporte USA 569039622 en contra de CARLOS ALBERTO BEDOYA IDARRAGA C.C. 4.346.363.

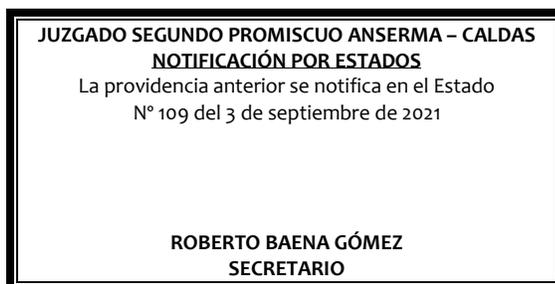
Por los servicios prestados como TRADUCTORA SIMULTANEA en la Audiencia Oral celebrada el pasado 25 de agosto de 2020 se fijan como honorarios para la señora JENIFFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ C.C. 1.094.952.135 la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000 M/CTE).

En consecuencia, se ORDENA la entrega del título 418250000004673 a la referida auxiliar de la Justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ



Firmado Por:

Agustin De La Cruz

Velez Saenz

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Anserma

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: Reivindicatorio de Menor Cuantía.
Demandante: Charles Edmiston IV.
Demandado: Carlos Alberto Bedoya Idárraga.
Rad: 2019-00062.

Código de verificación:

e4313cd1d49e0d93bfe0816b30740569795c11a155db28d3065956ffeed30814

Documento generado en 02/09/2021 12:25:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>